



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 20 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 061

VISTO:

Lo actuado en **EX-2022-00262972- -GDEMZA-INPJYC#MHYF**, carat.: **"CARTA DE INSCRIPCIÓN R.H.N° 1 DEL 13 DE FEBRERO 2022.-"**, y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 Gerencia de Hipódromo eleva a Presidencia, la Carta de Inscripción N° 01 correspondiente a la Reunión Hípica del día domingo 13 de febrero de 2.022, según cronograma de carreras gestionado en EX-2021-07965644, aprobado por Resolución de Presidencia N° 522/2021, para su consideración y aprobación.

Que en Orden N° 05 Secretaría de Presidencia solicita dictamen legal.

Que en Orden N° 07 se adjunta Resolución de Directorio N° 522/2021, donde se aprueba el cronograma de carreras año 2022.

Que en Orden N° 08 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico legal del expediente y dictamina: *"...En virtud de lo manifestado precedentemente por la Administración del Hipódromo; esta Gerencia de Legales estima que no existen impedimentos ni observaciones legales para aprobar la Carta de Inscripción de la R.H. n° 18 vía de Resolución de Directorio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la ley 6362, Ley 7000. Con la opinión legal vertida, pasen las presentes actuaciones a Secretaría General Administrativa para elaboración de resolución, sirviendo de atenta nota de elevación y a los efectos aconsejados salvo mejor criterio de la superioridad"*; **POR ELLO:**

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS**

R E S U E L V E:

ART. 1°.- APRUÉBASE el Programa de **CARTA DE INSCRIPCIÓN** de la **Reunión Hípica N° 01 de fecha 13/02/2022**, obrantes en Orden N° 02 de la presente pieza administrativa; todo en virtud con lo establecido en el art. 21 inc. a) y b) de la Ley 6.362 y Ley 7.000 y de acuerdo a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

ART. 2°.- NOTIFIQUESE, comuníquese y archívese.

DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución**

Número:

Mendoza,

Referencia: RES_PRES_061-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.